

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 5.992)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco J. Vicent Marín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco J. Vicent Marín».
Domicilio: Calle Masquefa, 29, Valencia.
Título de la publicación: «Vocablos».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 150 por 210 milímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: 60 pesetas.
Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar dando a conocer a los nuevos autores con la publicación de trabajos originales. Comprenderá los temas de: Novela, Poesía, Cuentos, Teatro y alguna ilustración alegórica.
Director: Don José Luis Vicent Marín (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado.—P. D.—4.606-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Rafael Martínez López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.019.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Rafael Martínez López».
Domicilio: Calle Pintores Arrúe, 12, 1.º, Bilbao.

Título de la publicación: «Zurgai. Poetas para su Pueblo».
Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 22 por 32 centímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: 60 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Procurar la máxima

difusión de la poesía y en la reivindicación de la esencia popular de la poesía y la cultura. Comprenderá los temas de: Poesía.

Director: Don Eduardo Rodríguez Fernández (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado.—P. D.—4.653-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Tegucigalpa

El señor Embajador de España en Tegucigalpa comunica a este Ministerio el fallecimiento de Rubén Darío Trashorras, natural de Torriz, Ferreira del Pantón, Monforte de Lemos (Lugo), hijo de Darío y Concepción, ocurrido el día 2 de diciembre de 1979.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

DENIA

Don José Felipe y Jiménez, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente número 14/79, instruido por pérdida del carné de Escafandrista de segunda clase de Pedro Luis Roselló Moll,

Hace saber: Que en el expresado expediente, y por decreto del señor Comandante Militar de Marina de esta provincia marítima de fecha 20 de diciembre de 1979, ha declarado nulo y sin valor el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Denia, 31 de diciembre de 1979.—El Capitán de Corbeta, RNA, Instructor, José Felipe y Jiménez.—70-A.

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Don José Navarro Raja, Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente 43 P. D. que se instruye por pérdida de título de Patrón de motor de 2.ª clase a favor de Fermín Moreno Castaño.

Hago saber: Que el citado documento, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fe-

cha 20 de diciembre de 1979, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 10 de enero de 1980.—El Alférez de Navío, Instructor José Navarro Raja.—555-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1979 por el buque «Amadorcín», de la matrícula de Huelva, folio 186, al «Kayak», de la matrícula de Vigo, folio 8703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 21 de diciembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—184-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Jorg Hentschel, inculpado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 401/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la

sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de enero de 1980.—El Administrador.—677-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, propiedad de «Constructora Columba, S. L.», con domicilio en calle Moragas, 54, de Santa Coloma de Farners (Gerona), con el número 13 de entrada y número 27.746 de registro, de fecha 4 de noviembre de 1977, por un importe de 197.020 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 19 de diciembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—25-D.

JEREZ DE LA FRONTERA

Tesorería

Solicitado por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera duplicado de resguardo de depósito, por haber sufrido extravío el expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 9 de junio de 1970, número de entrada 193 y 6.925 de registro, importante 38.057 pesetas, de su propiedad y a disposición del mismo Ayuntamiento.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas de que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo propietario, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cádiz, sin haberlo presentado; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 29 de noviembre de 1929.

Jerez de la Frontera, 14 de enero de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—720-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Antonio Lobato Manzano, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 841/79, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, se ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar

a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace pública para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de enero de 1980.—El Secretario. — Visto bueno, el Presidente. — 1.142-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Adán Sola, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 586/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Adán Sola.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Luis Adán Sola, 8.534 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género, para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—562-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Artieda Marín, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 693/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Artieda Marín.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Artieda Marín, 7.920 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género aprehendido, para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—563-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volvo» 244 GL, al parecer, abandonado en el parking Save, de Barcelona, afecto al expediente número 31/80, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 500.000 pesetas, en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, y cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.084-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volvo» 142, al parecer, abandonado en el parking Save, de Barcelona, afecto al expediente número 33/80, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de febrero de

1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.083-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «BMW» 525, sin matriculas, al parecer, abandonado en un local de la carretera de Barcelona de la población de San Celoni (Barcelona), afecto en el expediente número 36/80, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.082-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario de la caravana «BB», al parecer, abandonada en el camping «Estrella de Mar», de la autovía de Castelldefels (Barcelona) afecta al expediente número 32/80, instruido por aprehensión de la referida caravana, valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.081-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Raul Firmino Miranda Cardoso Pereira, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Caldas de Vizala (Portugal), provisto de pasaporte número 11045/1979, expedido en Braga (Portugal) el 8 de octubre de 1979, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de enero de 1980, al conocer del expediente número 463/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Raul Firmino Miranda Cardoso Pereira.

3.º Declarar que en el responsable si concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 238.880, equivalentes a cuatro veces el importe del valor de los géneros que le fueron aprehendidos.

5.º Ingresar en el tesoro público, por el concepto de Aduanas, derechos menores, la cantidad de 238.880 pesetas que tiene depositadas como fianza en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda; para el pago de la multa impuesta a dicho inculpado, Raul Firmino Miranda Cardoso Pereira.

6.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su venta en pública subasta, con devolución en firme al precitado inculpado del vehículo marca «Alfa Romeo 2000», matrícula DR-43-42, el cual ya le fue entregado, en calidad de depósito, al constituir la referida fianza.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—686-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mounir H. Abbasi, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 301/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 31.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mounir H. Abbasi, absolviendo de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a la Cia. TWA.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 82.770, equivalentes al 267 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—313-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Vicent Casado, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 272/79, instruido por aprehensión de droga, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—314-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Alvarez Cereljo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido, en Comisión Permanente, y en su sesión de 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 361/79, instruido por aprehensión de un televisor en color, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—315-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Clemente García, cuyo último domicilio anterior se desconoce, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Angel Luis Fernández-Castilla Salas contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 3 de octubre de 1979,

al conocer del expediente 392/78, por aprehensión de un automóvil «Renault» 30 TS, se le comunica, como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 10 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—525-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono «Villalobón», de Palencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono «Villalobón», sito en Palencia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Palencia, Don Sancho, 11, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.869.

Nombre del peticionario: Don Miguel Hernández Almarza, Almazán (Soria).
Clase de aprovechamiento: Planta de tratamiento de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 7,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de diciembre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—32-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Vincueria Uriol.

Domicilio en Sabiñán (Zaragoza), carretera, sin número.

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Término municipal en que radicarán las obras: Sabiñán (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de una plantación frutal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.650-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización, número 15.784, representado por don Alfonso Notario García, calle Calvo Sotelo, número 23, San Clemente (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zancara.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—16-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS. Sección 3.ª 14.751/79 (E. 12.164).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.098 «Garbimar» (250 KVA.), derivada de CS desde E. T. 737 «Vigor», en término municipal de Sant Joan de Vilatorrada.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,058 kilómetros.

Presupuesto: 345.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.752/79 (E. 12.165).

Finalidad: Alimenta la E. T. 347 «Estampados» (200 KVA.), derivada de CS desde E. T. 120 «Serre y Ollé», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,468 kilómetros.

Presupuesto: 845.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.753/79 (E. 12.166).

Finalidad: Alimenta la E. T. 521 «Alcázar de Toledo» (2 por 500 KVA.), derivada de CS desde S. E. «Premiá», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,460 kilómetros.

Presupuesto: 1.974.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.754/79 (E. 12.167).

Finalidad: Alimenta la E. T. 253 «Valls» derivada de apoyo conversión de línea a E. T. 248, en término municipal de Sant Ginés de Vilatorrada.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,181 kilómetros.

Presupuesto: 470.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.755/79 (E. 12.612).
Finalidad: Alimenta el P. T. 644 «Menfis» (200 KVA.), derivada de apoyo número 97 bis línea Manresa-Figols, en término municipal de Sant Fruitos de Bages.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Longitud: 0,022 kilómetros.
Presupuesto: 430.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.756/79 (E. 12.808).
Finalidad: Alimenta la E. T. calle Poniente (400 KVA) derivada de CS entre E. T. 97 «Coll» y P. T. 164, en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,155 metros.
Presupuesto: 833.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.797/79 (E. 12.816).
Finalidad: Alimenta el P. T. 142 «Viñas» (50 KVA.), derivada de apoyo sin número línea a P. T. 356 (Cánovas), en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 34,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Longitud: 0,025 kilómetros.
Presupuesto: 325.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.758/79 (E. 12.969).
Finalidad: Alimenta la E. T. 3.943 (630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 3.996 y E. T. 3.987, en término municipal de Alella.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,330 kilómetros.
Presupuesto: 1.503.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.759/79 (E. 12.977).
Finalidad: Alimenta la E. T. calle Travesera de Gracia (400 KVA.), derivada de CS entre E. T. 545 y E. T. 588, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,004 kilómetros.
Presupuesto: 505.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.760/79 (E. 13.102).
Finalidad: Alimenta la E. T. calle Freser (400 KVA.), derivada de CS entre E. T. 2.453 y E. T. 2.295, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,008 kilómetros.
Presupuesto: 870.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—334-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/14.721/79 (E. 12.464).
Finalidad: Alimenta el P. T. 80 «Aguas Montemar» (100 KVA.), derivada de apoyo número 23 línea «Castelldefels», en término municipal de Castelldefels.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,045 kilómetros.
Presupuesto: 325.000 pesetas.

AS/14.722/79 (E. 12.678).

Finalidad: Alimenta el P. T. 332 «Artis» (25 KVA.), derivada de apoyo sin número línea «Les Cabanyes», en término municipal de Vilafranca del Penedés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,080 kilómetros.
Presupuesto: 467.000 pesetas.

AS/14.723/79 (E. 12.681).

Finalidad: Alimenta la E. T. 36 «Marqués II» (630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 249 y E. T. 249, en término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,025 kilómetros.
Presupuesto: 821.000 pesetas.

AS/14.724/79 (E. 12.682).

Finalidad: Alimenta la E. T. 19 «Marqués I» (800 KVA.), derivada de CS entre E. T. 179, E. T. 7, E. T. 105 y E. T. 4, en término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,052 kilómetros.
Presupuesto: 827.000 pesetas.

AS/14.725/79 (E. 12.683).

Finalidad: Alimenta la E. T. 12 «Maristany» (160 KVA.), derivada de CS entre postes conversión, en término municipal de Sant Pere de Ribes.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,330 kilómetros.
Presupuesto: 1.230.000 pesetas.

AS/14.726/79 (E. 12.800).

Finalidad: Alimenta la E. T. 495 «Moro» (400 KVA.), derivada de CS desde poste conversión, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,150 kilómetros.
Presupuesto: 916.000 pesetas.

AS/14.727/79 (E. 12.935).

Finalidad: Alimenta la E. T. 3.703 (calle Rosellón 279 (400 KVA.), derivada de CS entre E. T. 838 y E. T. 521, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,080 kilómetros.
Presupuesto: 629.000 pesetas.

AS/14.728/79 (E. 12.936).

Finalidad: Alimenta la E. T. avenida de Roma, 3 (630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 958 y P. A. «Roma», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conduc-

tores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,062 kilómetros.
Presupuesto: 2.234.000 pesetas.

AS/14.729/79 (E. 12.955).

Finalidad: Alimenta las E. T. 1.307 y E. T. 804 (630 y 400 KVA.), derivada de CS entre E. T. 8 y E. T. 2.113, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 80 y 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,118 kilómetros.
Presupuesto: 1.995.000 pesetas.

AS/14.730/79 (E. 12.956).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle San Antonio Abad (400 KVA.), derivada de CS entre E. T. 1.897 y E. T. 1.045 y E. T. 1.892, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.
Presupuesto: 539.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—336-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/14.711/79 (E. 9.631).
Finalidad: Alimenta la E. T. 3.409 calle Euterpe (250 KVA.), derivada de CS a E. T. 952, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,055 kilómetros.
Presupuesto: 385.000 pesetas.

AS/14.712/79 (E. 12.159).

Finalidad: Alimenta el P. T. 1.195 (Costes d'en Guinart» (50 KVA.), derivada de apoyo sin número línea a E. T. 1.032, en término municipal de Dosrius.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hierro y hormigón.

Longitud: 0,211 kilómetros.
Presupuesto: 538.000 pesetas.

AS/14.712/79 (E. 12.469).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Criosa» (100 KVA.), derivada de apoyo sin número de conversión línea a E. T. 150, en término municipal de Palaeja.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,180 kilómetros.
Presupuesto: 602.000 pesetas.

AS/14.714/79 (E. 12.497).

Finalidad: Alimenta la E. M. 254 «Cuatro Cantones II» (E. Medición), derivada de CS entre E. T. 138 y E. T. 162, en término municipal de Sant Cugat del Valles.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,085 kilómetros.
Presupuesto: 766.000 pesetas.

AS/14.715/79 (E. 12.637).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.078 «Laydo» (630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 832 y E. T. 122, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,0010 kilómetros.
Presupuesto: 784.000 pesetas.

AS/14.716/79 (E. 12.638).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.075 «Confasa» (100 KVA.), derivada de CS desde E. T. 6.948 (Enher), en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,126 kilómetros.
Presupuesto: 707.000 pesetas.

AS/14.717/79 (E. 12.641).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.080 «Sant Josep» (180 KVA.), derivada de CS entre E. T. 633 y E. T. 837, en término municipal de La Llagosta.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,180 kilómetros.
Presupuesto: 1.614.000 pesetas.

AS/14.718/79 (E. 12.649).

Finalidad: Alimenta el P. T. 249 «Mak» (50 KVA.), derivada de apoyo sin número línea «Riells I y II», en término municipal de Gualba.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera y hierro.
Longitud: 0,054 kilómetros.
Presupuesto: 422.000 pesetas.

AS/14.719/79 (E. 12.654).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Ripollet» (630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 636 y línea «Montcada I», en término municipal de Ripollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,135 kilómetros.
Presupuesto: 1.377.000 pesetas.

AS/14.720/79 (E. 12.680).

Finalidad: Alimenta el P. T. 265 «Mas d'en Roc» (50 KVA.), derivada de apoyo sin número línea «Torredembarra - Vallcarca», en término municipal de Sant Pere de Ribes.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Longitud: 0,077 kilómetros.
Presupuesto: 483.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, sita en avenida Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—335-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS. Sección 3.ª 14.741/79 (E. 12.427).

Finalidad: Alimenta la E. M. 29 «Tomas» (Estación Medición), derivada de apoyo sin número línea a E. T. 29, en término municipal de Sant Quirze de Besora.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos.

Longitud: 0,083 kilómetros.
Presupuesto: 358.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.742/79 (E. 12.468).

Finalidad: Alimenta la E. T. 127 (T. Sadera) (250 KVA.), derivada de CS desde apoyo conversión línea a E. T. 312, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,030 kilómetros.
Presupuesto: 539.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.743/79 (E. 12.471).

Finalidad: Alimenta desplazamiento tramo línea 25 KV. a E. T. 240 «Grapisa», en término municipal de Sant Boi de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hierro.

Longitud: 0,130 kilómetros.
Presupuesto: 101.473 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.744/79 (E. 12.488).

Finalidad: Alimenta el P. T. 249 «Bellcamp» (50 KVA.), derivada de apoyo 61 bis de línea de «Hecsa», en término municipal de Matadepera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 0,023 kilómetros.
Presupuesto: 503.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.745/79 (E. 12.489).

Finalidad: Tendido CS desde E. T. 8 «Feiner» a E. T. 155 «Parellada» (tambas existentes), en término municipal de Terrassa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,285 kilómetros.
Presupuesto: 1.340.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.746/79 (E. 12.613).

Finalidad: Alimenta el P. T. 211 «Arrabal del Prat» (50 KVA.), derivada de apoyo sin número de la línea a Estany, en término municipal de Estany.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Longitud: 0,042 kilómetros.
Presupuesto: 398.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.747/79 (E. 12.639).

Finalidad: Alimenta la E. T. 56 «Julia y Subirá» (50 KVA.), derivada de apoyo

sin número línea a P. T. 141 «Villalba», en término municipal de Llinars.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro y hormigón.

Longitud: 0,145 kilómetros.
Presupuesto: 1.084.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.748/79 (E. 12.655).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Martín el Humano» (630 KVA.), derivada de CS entre E. T. 705 y E. T. 33, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,170 kilómetros.
Presupuesto: 3.219.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.749/79 (E. 12.809).

Finalidad: Conversión en subterráneo tramo líneas I y II a S. E. «Malgrat» y a E. T. 492 y a E. T. 462, en término municipal de Malgrat de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,530 kilómetros.
Presupuesto: 2.813.000 pesetas.

AS. Sección 3.ª 14.750/79 (E. 12.985).

Finalidad: Tendido CS desde E. T. 1.875 a P. M. frente a E. T. 1.031, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,220 kilómetros.
Presupuesto: 997.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—333-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-10.739/79 (E. 13.217).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Conversión en subterránea parte línea a 25 KV. «I y II», San Baudilio-Villanueva, en calle Virgen de Sales, término municipal de Viladecans, para evitar situaciones peligrosas.

Características: Línea entre apoyos número 203 y número 206, longitud de 130 metros de dos circuitos en cable de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 2.287.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—337-C.

MADRID

Concesiones administrativas para el servicio público de suministro de gas propano

Peticionario: La Empresa «Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arcipreste de Hita, número 10, solita.

1.º Expediente GLP-48/74. — Concesión y autorización administrativas para el suministro de gas propano a varias viviendas situadas entre las calles Ascao, Francisco Rioja, José Arcones Gil y Luis Ruiz, en el término municipal de Madrid, mediante una instalación de las características siguientes:

— Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 12 metros cúbicos de capacidad cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 208 viviendas.

— El presupuesto importa la cantidad de 572.000 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

2.º Expediente GLP-237/74. — Concesión y autorización administrativa para el suministro de gas propano al edificio «Veracruz», en el término municipal de Madrid, calle Cantalejo, número 7, zona de Puerta de Hierro, mediante una instalación de las características siguientes:

— Almacenamiento compuesto de un depósito enterrado de 4,2 metros cúbicos, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometida hasta las cajas de toma de gas a los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicios de cocinas para 30 viviendas.

— El presupuesto importa la cantidad de 260.000 pesetas depósito y tuberías de procedencia nacional.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, Decreto 2913/1973, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar proyecto en competencia o escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—347-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.368; nombre, «Mediterráneo»; mineral, yeso; cuadrículas, 12, y términos municipales, Llosa de Ranes y Játiva.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Muñoz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de ICA

Objeto: Traslado y ampliación de bodega de crianza y almacenado de vinos.

Peticionario: «Félix Ruiz Ruiz, S. A.», con domicilio social en calle Cristal, 4, 6 y 8, de Jerez de la Frontera.

Ubicación: Calle Cruz de Canto, sin número, Jerez de la Frontera.

Capacidad: 12.500 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones, que se estimen procedentes en esta Delegación Provincial, avenida de Ana de Viya, 3.

Cádiz, 10 de enero de 1980.—El Jefe provincial de ICA., Visto bueno, el Delegado provincial accidental.—246-6.

VALENCIA

Jefatura de ICA

A los efectos previstos en el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, de este Ministerio y Orden de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre el perfeccionamiento de la industria agraria inscrita con el número 46/42.092 en el Registro correspondiente:

Referencia: IAV-189/79.

Peticionario: «Rafael Grau Penades, Sociedad Anónima».

Ubicación: Játiva, Portal de Madrid, sin número.

Capacidad de producción anual: 565 toneladas de aceite de orujo, y 615 toneladas de aceite de granilla de uva.

Presupuesto de modificación: 2.990.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el anteproyecto correspondiente y presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 26 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial de Agricultura, Eduardo Aristoy Peris.—404-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 31 de enero de 1980, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán, ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950

3.240 de la serie A, 1.080 de la serie B y 540 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951

5.850 de la serie A; 2.340 de la serie B y 1.170 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952

6.650 de la serie A, 2.280 de la serie B y 1.140 de la serie C.

Madrid, 16 de enero de 1980.—Tesorería General, Félix G. Arce Porres.—512-11.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Radiodifusión y Televisión

La Dirección General de Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de las siguientes plazas dentro del área sectorial de la Dirección Técnica de RTVE.:

Categoría: Un Traductor.

Destino: Dirección Técnica RTVE. (Madrid).

Categoría: Un Técnico electrónico.

Destino: Centro emisor de Archanda (Bilbao).

El sistema de cobertura es en concurso-oposición libre, descrito en el capítulo V de la Ordenanza Laboral para RTVE. («Boletín Oficial del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977).

Las instancias, bases de la convocatoria, temario de que constarán los exámenes, etcétera, estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE., en todos los centros dependientes de RTVE., Jefaturas Técnicas de Zona y en las Oficinas de Empleo.

La presentación de instancias se hará personalmente o por correo certificado en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE., Centro AZCA, avenida Generalísimo, 15-17, segunda planta, Madrid-20, antes del día 31 de enero de 1980, plazo en el que expira la admisión de solicitudes.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa de RTVE.—468-A.

*

La Dirección General de Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de la siguiente plaza dentro del área sectorial de la Dirección Técnica de RTVE.:

Categoría: Un Oficial Técnico electrónico. Centro emisor La Muela (Zaragoza).

El sistema de cobertura es en concurso-oposición libre, descrito en el capítulo V de la Ordenanza Laboral para RTVE. («Boletín Oficial del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977).

Las instancias, bases de la convocatoria, temario de que constarán los exámenes, etcétera, estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE., en todos los centros dependientes de RTVE., Jefaturas Técnicas de Zona y en las Oficinas de Empleo.

La presentación de instancias se hará personalmente o por correo certificado en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE., Centro AZCA, avenida Generalísimo, 15-17, segunda planta, Madrid-20, antes del día 10 de febrero de 1980, plazo en el que expira la admisión de solicitudes.

Madrid, 11 de enero de 1980.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa de RTVE.—467-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 219.100, comprensivo de 104 cédulas hipotecarias, 4 por 100, libre de impuestos, a nombre de doña Mercedes Fuster Sarria, como usufructuaria, y de don Angel Muñoz Domínguez, como nudo-propietario, se hace público que transcurrido un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—319-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de febrero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, por un líquido de pesetas 9,5625.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de noviembre último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—340-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 3 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—341-1.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Se ha comunicado a esta Entidad el extravío de los resguardos de depósito números 107.025, 107.363 y 1.000.956 expedidos por nuestra Sucursal de Barcelona a nombre de don José Fontbute Martínez y comprensivos de 112, 108 y 22 acciones Banco Comercial Español, respectivamente.

Transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercera persona, se expedirán nuevos resguardos, anulando los anteriores, y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de enero de 1980.—595-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA**(PROMOBANC)***Emisión de bonos de Caja*

El Consejo de Administración de esta Entidad mercantil, previas las oportunas autorizaciones oficiales, ha acordado la ampliación de su sexta emisión de bonos de Caja de 20 de noviembre de 1979, con la emisión y puesta en circulación de quinientos millones de pesetas en bonos de Caja, representados por cien mil títulos de cinco mil pesetas nominales cada uno, integrados en la misma serie F, con numeración correlativa del cien mil uno al doscientos mil, ambos inclusive, con todas las circunstancias y características de los bonos de Caja comprendidos en la primera partida de esta sexta emisión.

Como consecuencia de la presente ampliación, la sexta emisión de bonos de

Caja del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», estará integrada por mil millones de pesetas de bonos de Caja, representados por doscientos mil títulos de cinco mil pesetas nominales cada uno de ellos, integrados en una sola serie, denominada serie F, con numeración correlativa del uno al doscientos mil, ambos inclusive.

Valencia, 6 de diciembre de 1979.—513-13.

BANCO DE LEVANTE

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito números 114 y 205, comprensivos de seis certificados de depósitos del «Banco de Levante, S. A.», por un total de seiscientas cincuenta mil (650.000) pesetas, expedidos a nombre de don José Arroyo Muñoz.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de los mismos, quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 18 de enero de 1980.—585-C.

INMOBILIARIA SICANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 29 de febrero próximo, en el domicilio social, calle Cañellas, 3, 1.º, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1979 y acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 2.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del expresado día, y en segunda, si fuere preciso, veinticuatro horas después, en el mismo local.

Tarragona, 11 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Juan Boronat Serra.—375-4.

ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALES, S. A.**(En liquidación)**

A los efectos prevenidos en el artículo 153 y demás pertinentes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que mediante acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre último, dicha Sociedad se ha disuelto, abriéndose para la misma el periodo liquidatorio correspondiente.

Barcelona, 3 de enero de 1980.—El Liquidador, Luis Usón Duch.—548-C.

ENRIQUE JIMENEZ, S. A.**TUDELA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Tudela, a las once horas del día 15 de febrero de 1980, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Reducción del capital social por pérdidas habidas en los últimos ejercicios, de

conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Examen de la situación económica y laboral de la Empresa, con adopción de acuerdos que procedan sobre el futuro de la misma.

4.º Reestructuración del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Tudela, 12 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—430-6.

UNION ALICANTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria a Junta extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida del General Marvá, número 20, entreplanta, de Alicante) el día 22 de febrero de 1980, a las diecisiete horas, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos que fija el capital social.
- 2.º Designación de accionistas censores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse en el día y hora indicados el quórum legal la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el domicilio social.

Alicante, 9 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan José Asensi Sabater.—145-D.

ARAGONESA VINICOLA, S. A.*Junta general de accionistas*

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1978-1979.

Zaragoza, 7 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—628-C.

AGRUPACION LLETERA DEL MONTSENY, SOCIEDAD ANONIMA**(ALLEMOSA)**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía «Agrupació Lletera del Montseny, S. A.» (ALLEMOSA), antes Lecherías de Solsona, Sociedad Anónima», según lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales y los artículos 48 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social, calle Carretera de Tona, sin número, de Balenyà, y en su caso, para el día siguiente del mismo mes, en segunda convocatoria, en igual hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1) Venta de las acciones de la Sociedad «Comercial Industrial Lácteos, S. A.» (CILSA), y propiedad de «Agrupació Lletera del Montseny, S. A. (ALLEMOSA)», antes «Lecherías de Solsona, S. A.», y de

terminar sobre el precio y demás condiciones de la operación.

2) Autorización o delegación de facultades para la formalización y ejecución del anterior acuerdo.

3) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Balenyá, 21 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Delfín Vila Altimira.—626-C.

SKAI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de febrero de 1980, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 14 de enero de 1980.—El Administrador.—638-C.

INTERCREDITOS COMERCIALES, S. A. (INTERCRESA)

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, que tuvo lugar en Madrid, el día 16 de enero del año 1980, en la calle Villanueva, número 16, de esta capital, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, que representaban íntegramente el capital social, acordó, por unanimidad, dar a dicho acto el carácter de Junta general, y

Disolver, sin liquidar, la Sociedad y fusionarse con «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.» (FINASA), Entidad de financiación, mediante su absorción por ésta y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente.

Aprobar el balance de fusión, cerrado el día anterior al acuerdo.

Integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida en la absorbente, procediendo al canje de acciones a la par, a razón de una de la Sociedad absorbente por una de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público, a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—532-C. 1.º 25-1-1980

INMOBILIARIA BADAJOZ

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 1978, redujo el capital social en seis millones de pesetas, quedando actualmente en cuatro millones de pesetas, representado por 200 acciones al portador, de 20.000 pesetas cada una, numeradas del 1 al 200, ambas inclusive, lo que se pone en conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez-Vizcaino Pérez-Stella.—608-C. 2.º 25-1-1980

SHEARSON HAYDEN STONE, S. A. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de 17 de julio de 1951 y de lo acordado por la Junta general de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1979, «Shearson Hayden Stone, S. A. E.», hace público su cambio de

denominación por el de «Shearson Loeb Rhoades, S. A. E.», con efectos a partir del día de la fecha.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga.—336-9.

GEOTECNIA Y CIMENTOS, S. A. (GEOCISA)

Cambio de domicilio

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 1979, se trasladó el domicilio social desde Madrid, calle Agustín de Foxá, número 29, al término municipal de Coslada (provincia de Madrid), polígono industrial, calle Los Llanos de Jerez, números 10-12.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Secretario, Vicente Fenellós Pallás.—337-12.

AGRICOLA DA SANTA BARBARA DE CHULILLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Liquidadores de esta Sociedad hacen público que, culminado el proceso liquidatorio abierto por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de junio de 1979 con la enajenación de los bienes de la misma y no existiendo cuentas acreedoras, el remanente líquido repartible por partes iguales entre las acciones asciende a 288.592,46 pesetas, cuyo montante, así como el balance final de liquidación del que dinama, se aprobó en Junta general extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1979.

Chulilla, 16 de diciembre de 1979.—Los Liquidadores, Bernardo Cava Olmedo, Arsenio Moreno Giménez y Silvestre Moreno Diago.—514-C.

HIJOS DE ESTANISLAO REVERTER, SOCIEDAD ANONIMA

ORENSE

En Junta general extraordinaria de socios de esta Compañía, celebrada en el día de la fecha, con asistencia de todos los socios, por unanimidad se adoptó el acuerdo de ratificar las escrituras de resolución parcial del contrato social con los socios doña Lucila Pombo Iglesias y doña María, doña Carmen, doña Dolores y don Jesús Reverter Domínguez, así como proceder a la disolución de esta Sociedad, iniciando el período de liquidación de la misma. Lo que se hace público para general conocimiento y, de manera especial, a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Orense, 6 de diciembre de 1979.—El Gerente, Antonio Reverter Domínguez.—520-C.

R. S. P. UTILES Y FERRETERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará el próximo día 28 de febrero de 1980, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las diecisiete horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumentar el capital social.
- 2.º Renovación cargo Administrador.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 2 de enero de 1980.—El Administrador, Ricardo Costa Brau.—528-C.

INTERINVERSORA, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 9 de enero de 1980, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	80.968.920,86
Cartera de valores	13.623.668,75
Resultados	105.407.410,39
	200.000.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Liquidador.—512-C.

GRUPO VELAZQUEZ, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad que se ha efectuado sorteo ante el Notario de Madrid don Antonio de la Esperanza Martínez Radio para la amortización de 16.413 obligaciones correspondientes a la emisión de diciembre 75-enero 76, con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, según las condiciones de la misma, resultando amortizadas las siguientes:

Número	1 al	500 (ambos inclusive)		
>	901	2.655	>	>
>	4.177	4.676	>	>
>	4.744	5.242	>	>
>	5.838	6.337	>	>
>	14.382	15.370	>	>
>	15.871	15.881	>	>
>	16.009	16.508	>	>
>	17.948	18.447	>	>
>	19.752	21.751	>	>
>	29.531	29.880	>	>
>	30.181	30.330	>	>
>	30.339	30.838	>	>
>	33.884	34.383	>	>
>	49.878	40.377	>	>
>	44.334	44.833	>	>
>	46.899	47.256	>	>
>	47.457	47.598	>	>
>	50.291	50.356	>	>
>	50.879	51.356	>	>
>	51.582	52.037	>	>
>	55.938	56.437	>	>
>	57.688	58.187	>	>
>	60.417	60.918	>	>
>	84.186	84.695	>	>
>	84.796	85.745	>	>
>	85.846	86.385	>	>
>	86.950	87.449	>	>
>	87.695	87.845	>	>
>	87.896	88.046	>	>
>	88.097	88.294	>	>
>	90.560	90.617	>	>
>	90.621	90.720	>	>

A partir del día 16 de enero de 1980 se procederá al reembolso de los títulos amortizados, a razón de 1.000 pesetas por título, que deberán entregarse con el cupón número 9 y siguientes en el Departamento de Valores del Banco Meridional, sito en el paseo de la Castellana, número 108.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—334-8.

MARCOSA

Extravío de resguardo

A los efectos legales pertinentes, se hace público que según comunicación de don Juan Creus Patxot, ha extraviado el resguardo nominativo provisional de acciones de MARCOSA, «Marítima Continental y de Comercio, S. A.», acciones serie G, números 33.657 al 33.733 y de fecha 15 de marzo de 1976, por lo que, conforme

a la Ley, será anulado y dejará de tener valor.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Presidente.—331-5.

IBERTUBO, S. A.

Asamblea de obligacionistas. Serie segunda. Emisión 1977

Se convoca Asamblea general de obligacionistas de «Ibertubo, S. A.», serie segunda, emisión abril 1977, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1980, a las once horas, en Madrid, calle Menorca, número 3, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato.
 - 2.º Estudio y, en su caso, decisión para la refinanciación de la deuda.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
 - 4.º Aprobación del acta de la Junta.
- Para la asistencia se estará a lo preceptuado por los Estatutos del Sindicato y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Comisario del Sindicato.—546-C.

AFADISA, S. A.

Disolución y puesta en liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 25 de septiembre de 1979, acordó disolver la Sociedad, abriendo el período de liquidación de la misma, lo que se pone en conocimiento de los clientes, acreedores y público en general a efectos de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Liquidador.—547-C.

CONFECIONES ALITAN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Wifredi, números 749-753, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de nuevos representantes de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 10 de enero de 1980.—549-C.

ARRIENDOS Y SUBARRIENDOS INMOBILIARIOS, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre del corriente año, se ha adoptado el acuerdo de proceder a su disolución, habiéndose designado Liquidador a don José Pinel Martínez.

Bilbao, 29 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José Pinel Martínez.—555-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo previsto en la escritura pública de 12 de diciembre de 1970, otorgada ante la fe del Notario de

Madrid don Manuel Amorós Gozábez, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo prevenido para la amortización de treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos, correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

1 al 100, 101 al 200, 2.501 al 2.600, 4.401 al 4.500, 5.001 al 5.100, 5.801 al 5.900, 7.501 al 7.600.

10.401 al 10.500, 11.301 al 11.400, 11.601 al 11.700, 11.901 al 12.000, 14.301 al 14.400, 17.201 al 17.300, 17.301 al 17.400, 19.101 al 19.200.

22.001 al 22.100, 22.101 al 22.200, 24.601 al 24.700, 24.701 al 24.800, 25.701 al 25.800, 25.801 al 25.900, 26.101 al 26.200, 26.301 al 26.400, 26.701 al 26.800, 26.901 al 27.000.

33.101 al 33.200, 33.301 al 33.400, 33.501 al 33.600, 35.801 al 35.900, 36.501 al 36.600, 36.901 al 37.000, 38.301 al 38.400.

40.501 al 40.600, 40.901 al 41.000, 41.101 al 41.200, 43.401 al 43.500, 44.401 al 44.500, 49.301 al 49.400.

51.001 al 51.100, 51.201 al 51.300, 51.601 al 51.700, 52.601 al 52.700, 55.101 al 55.200, 56.401 al 56.500, 58.301 al 58.400, 58.701 al 58.800.

60.401 al 60.500, 60.801 al 60.900, 62.901 al 63.000, 65.201 al 65.300, 66.501 al 66.600, 66.901 al 67.000, 67.801 al 67.900, 68.801 al 68.900, 68.901 al 69.000, 69.501 al 69.600.

71.401 al 71.500, 72.301 al 72.400, 73.801 al 73.900, 74.701 al 74.800, 75.801 al 75.900, 76.201 al 76.300, 78.001 al 78.100, 78.301 al 78.400, 78.601 al 78.700.

81.701 al 81.800, 83.901 al 84.000, 85.501 al 85.600, 85.701 al 85.800, 86.001 al 86.100, 86.101 al 86.200, 87.801 al 87.900, 88.101 al 88.200, 88.601 al 88.700.

92.501 al 92.600, 92.601 al 92.700, 93.001 al 93.100, 94.401 al 94.500, 95.901 al 96.000, 96.901 al 97.000, 98.101 al 98.200, 99.401 al 99.500.

100.201 al 100.300, 100.401 al 100.500, 105.101 al 105.200, 105.301 al 105.400, 105.501 al 105.600, 109.301 al 109.400, 109.901 al 110.000.

111.901 al 112.000, 112.601 al 112.700, 113.601 al 113.700, 114.501 al 114.600, 114.901 al 115.000, 115.501 al 115.600, 118.401 al 118.500, 119.201 al 119.300.

120.301 al 120.400, 120.801 al 120.900, 123.101 al 123.200, 124.601 al 124.700, 126.401 al 126.500, 126.901 al 127.000, 127.101 al 127.200, 127.901 al 128.000, 129.801 al 129.900.

133.801 al 133.900, 133.901 al 134.000, 134.001 al 134.100, 134.501 al 134.600, 134.601 al 134.700, 135.801 al 135.900, 136.801 al 136.900, 137.101 al 137.200, 138.601 al 138.700, 139.201 al 139.300.

140.801 al 140.900, 143.101 al 143.200, 143.601 al 143.700, 145.101 al 145.200, 147.701 al 147.800, 148.101 al 148.200, 149.601 al 149.700.

162.701 al 162.800, 164.501 al 164.600, 164.901 al 165.000, 166.301 al 166.400, 166.901 al 167.000, 167.001 al 167.100, 167.101 al 167.200, 167.201 al 167.300, 167.301 al 167.400, 167.401 al 167.500, 167.501 al 167.600, 167.601 al 167.700, 167.701 al 167.800, 167.801 al 167.900, 167.901 al 168.000.

170.101 al 170.200, 170.401 al 170.500, 171.801 al 171.900, 172.201 al 172.300, 172.601 al 172.700, 173.701 al 173.800, 174.301 al 174.400, 175.201 al 175.300, 175.601 al 175.700, 179.001 al 179.100.

180.401 al 180.500, 182.901 al 183.000, 184.401 al 184.500, 185.301 al 185.400, 186.001 al 186.100, 186.101 al 186.200, 186.901 al 187.000, 187.001 al 187.100.

190.201 al 190.300, 192.701 al 192.800, 193.801 al 193.900, 195.101 al 195.200, 195.301 al 195.400, 195.501 al 195.600, 195.901 al 196.000, 196.001 al 196.100, 196.301 al 196.400, 196.901 al 197.000, 198.101 al 198.200, 199.501 al 199.600, 199.701 al 199.800, 199.801 al 199.900.

201.601 al 201.700, 204.001 al 204.100, 205.301 al 205.400, 207.001 al 207.100, 207.201 al 207.300, 207.401 al 207.500, 207.601 al 207.700, 208.401 al 208.500, 208.901 al 209.000, 209.501 al 209.600.

211.401 al 211.500, 212.801 al 212.900, 214.201 al 214.300, 214.601 al 214.700, 215.301

al 215.400, 216.401 al 216.500, 216.901 al 217.000, 219.801 al 219.900.

220.101 al 220.200, 222.901 al 223.000, 225.201 al 225.300, 225.601 al 225.700, 226.101 al 226.200, 227.401 al 227.500, 227.701 al 227.800, 228.201 al 228.300.

232.601 al 232.700, 233.301 al 233.400, 233.801 al 233.900, 235.501 al 235.600, 235.701 al 235.800, 237.101 al 237.200, 237.901 al 238.000, 239.601 al 239.700.

240.101 al 240.200, 241.601 al 241.700, 242.101 al 242.200, 242.601 al 242.700, 243.601 al 243.700, 244.701 al 244.800, 245.101 al 245.200, 245.901 al 246.000, 246.601 al 246.700, 249.101 al 249.200.

252.201 al 252.300, 253.601 al 253.700, 257.201 al 257.300, 258.701 al 258.800, 259.401 al 259.500, 259.901 al 260.000.

260.101 al 260.200, 261.701 al 261.800, 262.201 al 262.300, 262.601 al 262.700, 263.901 al 264.000, 266.501 al 266.600, 266.901 al 269.000, 269.701 al 269.800.

271.101 al 271.200, 271.401 al 271.500, 273.501 al 273.600, 274.701 al 274.800, 276.701 al 276.800, 277.101 al 277.200, 278.401 al 278.500, 178.801 al 278.900, 279.001 al 279.100.

283.301 al 284.400, 284.201 al 284.300, 284.501 al 284.600, 285.801 al 285.900, 287.301 al 287.400, 287.701 al 287.800, 287.801 al 287.900, 288.301 al 288.400, 289.201 al 289.300, 289.501 al 289.600.

291.701 al 291.800, 292.601 al 292.700, 294.001 al 294.100, 295.601 al 295.700, 297.001 al 297.100, 297.601 al 297.700, 299.001 al 299.100, 299.401 al 299.500.

302.501 al 302.600, 302.901 al 303.000, 304.301 al 304.400, 306.301 al 306.400, 307.001 al 307.100, 307.901 al 308.000, 308.301 al 308.400, 309.601 al 309.700.

313.301 al 313.400, 314.401 al 314.500, 315.101 al 315.200, 316.701 al 316.800, 317.701 al 317.800, 318.501 al 318.600, 319.301 al 319.400.

320.201 al 320.300, 324.301 al 324.400, 325.301 al 325.400, 326.701 al 326.800, 327.201 al 327.300, 327.601 al 327.700, 328.901 al 329.000, 329.701 al 329.800.

331.901 al 332.000, 332.201 al 332.300, 334.001 al 334.100, 334.301 al 334.400, 335.101 al 335.200, 335.601 al 335.700, 336.201 al 336.300, 336.901 al 337.000, 337.101 al 337.200, 337.501 al 337.600.

342.601 al 342.700, 343.501 al 343.600, 344.501 al 344.600, 346.801 al 346.900, 348.201 al 348.300.

351.401 al 351.500, 351.701 al 351.800, 352.901 al 353.000, 354.201 al 354.300, 355.301 al 355.400.

358.001 al 358.100, 358.801 al 358.900, 359.201 al 359.300, 359.301 al 359.400.

360.601 al 360.700, 363.001 al 363.100, 363.401 al 363.500, 364.401 al 364.500, 365.801 al 365.900, 467.101 al 367.200, 367.901 al 368.000, 369.401 al 369.500.

370.401 al 370.500, 370.901 al 371.000, 372.101 al 372.200, 372.901 al 373.000, 374.301 al 374.400, 374.601 al 374.700, 477.801 al 377.900, 379.001 al 379.100, 379.701 al 379.800.

382.801 al 382.900, 384.001 al 384.100, 386.401 al 386.500, 386.701 al 386.800, 387.201 al 387.300, 389.701 al 389.800.

390.301 al 390.400, 390.601 al 390.700, 391.501 al 391.600, 392.601 al 392.700, 393.401 al 393.500, 396.201 al 396.300, 398.001 al 398.100, 398.501 al 398.600, 399.501 al 399.600, 399.901 al 400.000.

402.701 al 402.800, 402.901 al 403.000, 404.501 al 404.600, 405.201 al 405.300, 406.301 al 406.400, 407.101 al 407.200, 407.701 al 407.800, 408.901 al 409.000, 409.401 al 409.500.

410.701 al 410.800, 411.501 al 411.600, 412.001 al 412.100, 413.901 al 414.000, 414.401 al 414.500, 415.601 al 415.700, 417.901 al 418.000, 419.001 al 419.100, 419.501 al 419.600.

420.501 al 420.600, 422.001 al 422.100, 422.801 al 422.900, 425.501 al 425.600, 427.301 al 427.400, 427.801 al 427.900, 429.601 al 429.700.

430.201 al 430.300, 432.001 al 432.100, 432.301 al 432.400, 432.601 al 432.700, 433.901 al 434.000, 436.101 al 436.200, 439.901 al 437.000, 438.501 al 438.600.

441.001 al 441.100, 441.201 al 441.300, 443.001 al 443.100, 443.901 al 444.000, 444.001 al 444.100, 447.401 al 447.500, 448.901 al 449.000, 449.001 al 449.100, 449.401 al 449.500, 449.501 al 449.552.

450.901 al 451.000, 453.601 al 453.700, 454.801 al 455.700, 455.901 al 456.000, 456.301 al 456.400, 456.901 al 457.000, 459.301 al 459.400.

462.701 al 462.800, 463.101 al 463.200, 464.001 al 464.100, 465.201 al 465.300, 466.501 al 466.600, 466.901 al 467.000, 469.001 al 469.100.

470.801 al 470.900, 472.301 al 472.400, 472.601 al 472.700, 473.901 al 474.000, 474.101 al 474.200, 476.301 al 476.400, 476.601 al 476.700, 479.001 al 479.100.

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que, decidan, dentro del plazo de treinta días, su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes de que sean titulares.

Atendido el carácter de convertibles que tienen dichos títulos y teniendo en cuenta el cambio medio del semestre anterior, pueden los mismos ser convertidos en acciones de la Sociedad emisora, al cambio del 126,884 por 100. Esta opción puede ejercitarse hasta el día 14 de febrero próximo.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo de referencia en el presente anuncio se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad —calle de O'Donnell, número 10—, o en la Confederación Española de Caja de Ahorros.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—545-C.

INMOBILIARIA MARTIN CEBRIAN POSADILLO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 11 de diciembre de 1979 aprobó por unanimidad las operaciones liquidatorias y el balance final de liquidación que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmuebles	116.750.000,00
Mobiliario inmuebles	4.908.000,00
Depósito y fianzas	664.132,00
Deudores:	
Deudores	4.284.603,00
Efectos a cobrar	500.000,00
Tesorería:	
Caja y Bancos	1.631.574,35
Total Activo	128.738.309,35
Pasivo:	
Capital y reservas:	
Capital	30.000.000,00
Remanente	504.333,85
Actualización Orden ministerial 12-6-78	94.450.549,00
Regularización Ley 50/77... ..	(4.467.253,89)
Resultados ejercicio anterior	(926.068,00)
Resultados explotación ejercicio 79	(4.583.390,72)
Resultados liquidación	(1.526.888,53)
Exigible:	
Banco Hipotecario	6.120.246,00
Total Pasivo	128.738.309,35

Madrid, 15 de enero de 1980.—El liquidador, Enrique Gutiérrez-Herrero y Fernández de Haro.—594-C.

APARTJARDIN, S. A. MAHON (BALEARES)

Domicilio social: Calle Concepción, 30

En la reunión universal ordinaria de accionistas de la Compañía «Apart-Jardín, S. A.», debidamente constituida y celebrada el día 30 de agosto de 1979, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la propuesta de disolución gratuita de la Sociedad, amparándose en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, toda vez que la misma no dispone realmente de organización empresarial alguna ni empleados al servicio de sus fines sociales y su actividad se reduce a la conservación de los bienes.

2.º Aprobar a tal fin el balance presentado por la Administradora, y que, cerrado el día 22 de septiembre de 1979, presenta el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y edificios	12.268.000,00
Mobiliario	1.100.000,00
Lencería	258.680,00
Menaje	40.340,00
Gastos constitución	125.000,00
Clientes	420.000,00
Caja	3.000,00
Bancos	425.884,88
Gastos generales	1.128.879,00
	13.765.763,88

Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Actualización Ley 44/78	7.883.805,88
Proveedores	100.358,00
Alquileres	1.981.600,00
	13.765.763,88

3.º Nombrar liquidadora a doña María Teresa Sintés Pascual y autorizarla para que lleve a término los actos necesarios para dicha disolución, liquidación de la Compañía y reparto del haber social.

Mahón, 10 de enero de 1980.—El liquidador.—560-C.

UNICE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 12 de febrero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 13 del indicado mes y año, a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en el polígono industrial de Estella, carretera de Tafalla, kilómetro 2, sin número (fábrica de la Sociedad), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 2.º, 7.º y 18 de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.

Estella, 10 de enero de 1980.—Miguel Vicente Benedé, Presidente del Consejo de Administración.—767-C.

CERAMICA DE PERERUELA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 4 de febrero, a las siete de la tarde, en la planta primera del edificio «Banco de Fomento» (portal de la calle Santiago, sin número), de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo en relación con las gestiones realizadas sobre la pue-

ta en marcha de la industria proyectada y propuesta sobre nuevas soluciones.

- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zamora, 15 de enero de 1980.—El Presidente, Mariano Michinel Crespo.—740-C.

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Don Antonio Esturillo López, Registrador mercantil de Madrid, hago saber: Que a las diez horas del día 7 de enero de 1980, y según asiento número 851 del diario 420, ha sido depositado en este Registro el programa de fundación sucesiva de la Compañía mercantil anónima «Hispano-Canadiense de Inversiones, Sociedad Anónima», en anagrama HISCARSA, cuyo extracto es como sigue:

Promotores: Don Emilio Vela Gómez, casado; químico; don José María Villota Elizalde, ingeniero, soltero, y don José Vicente Ramírez García Olalla, soltero, todos mayores de edad y vecinos de Madrid.

Domicilio social: Se fijará en Madrid, calle Serrano, número 63.

Objeto social: Principalmente la realización de inversiones de capital español en el extranjero, especialmente en Canadá, y, de modo preferente, en el sector inmobiliario.

Capital: Seiscientos millones de pesetas, representado por seis mil acciones, nominativas, ordinarias, de cien mil pesetas de valor nominal.

Plazo de suscripción: Seis meses desde el depósito del programa en el Registro Mercantil.

Desembolso: El 25 por 100 del importe nominal del capital suscrito.

Ingresos: Cuenta corriente abierta en el Banco Español de Crédito, calle Velázquez, número 29, Madrid.

Escritura fundacional: Deberá otorgarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

Aportaciones dinerarias: No se permiten aportaciones no dinerarias.

Suscripción máxima: No se podrán suscribir más de doscientas cincuenta acciones.

Derechos de promotores: Reserva a favor de promotores del 5 por 100 por un período de quince años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Registrador, Antonio Esturillo.—743-C.

VEEDOL ESPAÑOLA, S. A.

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social de Madrid, el día 1 de enero de 1980, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión con y absorber a la Entidad «Burmah Castrol España, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de «Veedol Española, S. A.», sin aumento de capital de esta Sociedad, dado que el valor patrimonial adquirido es nulo.

2.º Aprobar el balance social al día 31 de diciembre de 1979.

3.º Delegar amplias facultades en la persona del Secretario para determinar otras circunstancias de la fusión, realizar trámites para su efectividad y protocolizar acuerdos.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Pérez-Fontán.—737-C.

BURMAH CASTROL ESPAÑA, S. A.

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social de Madrid, el día 1 de enero de 1980, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión de esta Sociedad y su absorción por parte de «Veedol Española, S. A.», y, como consecuencia, aprobar la disolución de «Burmah Castrol España, S. A.», y el traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente.

2.º Aprobar el balance social al día 31 de diciembre de 1979.

3.º Delegar amplias facultades en la persona del Secretario para determinar otras circunstancias de la fusión, realizar trámites necesarios para su efectividad y protocolizar los acuerdos.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Pérez-Fontán.—738-C.

1.ª 25-1-1980.

PARQUES MARINOS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de «Parques Marinos, S. A.», que se celebrará el próximo día 11 de febrero de 1980, en el local en calle Manuel de la Quintana, número 3, bajo, de Jerez de la Frontera, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 12 de febrero de 1980, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.
- 2.º Enajenación de inmueble y transferencia de derechos afectos al mismo.
- 3.º Disolución, en su caso, de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 11 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—746-C.

SERESCO, S. A.

El Consejo de Administración de «Seresco, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero de 1980, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social (Ronda San Pedro, 33, bajos) y, en su caso, para el día

13 de febrero de 1980, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de las personas, si procede, con facultades para llevar a término los acuerdos tomados en la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Camps Rovira.—768-C.

INDUSTRIAS TAMA, S. A.**(INTAMASA)**

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes (avenida de José Antonio), número 1.178, 7.º, 8.º, el próximo día 15 de febrero de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 18 del propio mes de febrero, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado en 22 de enero de 1980 por el Consejo de Administración, relativo a instar la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Barcelona, 23 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—771-C.

REMCO, S. A.

Por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de las facultades que fueron concedidas por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio último, se procede a ampliar el capital social de la Compañía en la suma de cuarenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de cuarenta mil acciones nominativas de mil pesetas de valor nominal cada una y que gozarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1980.

Se concede a los señores accionistas un derecho preferente a participar en tal ampliación de capital a razón de siete acciones nuevas por cada tres de las antiguas.

Las acciones serán nominativas y estarán sujetas a los pactos de sindicación de las acciones en circulación.

El desembolso del capital se realizará en el momento de la suscripción.

El plazo para la suscripción de las acciones será entre el día 30 de diciembre y 30 de enero próximo.

Llissá de Vall, 18 de diciembre de 1979. El Presidente del Consejo de Administración.—64-D.

MILUCE, S. A.**(En liquidación)**

«Miluce, S. A.», en liquidación, con domicilio en Pamplona, carretera de Barañain, número 2, ha acordado su disolución, al amparo de lo autorizado en la disposición segunda del acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Navarra de 28 de diciembre de 1979, en Junta general celebrada con carácter extraordinario el día 20 de diciembre de 1979, nombrando Liquidador único a don Javier Vidal Sario. Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 21 de enero de 1980.—El Liquidador.—218-D.

LABORATORIOS CIDAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 12 de febrero de 1980, a las once horas, para tratar el siguiente orden del día:

— Propuesta de aumentar el capital social en la cifra de 25.000.000 de pesetas, elevándolo, por tanto, hasta 26.500.000 pesetas, mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

La emisión se entiende a la par y el desembolso se llevará a cabo en la forma y manera que decida la propia Junta general extraordinaria.

— Modificación del artículo 6.º de los Estatutos, adecuándolo al resultado del aumento de capital que se apruebe.

Caso de no constituirse válidamente la Junta en la primera convocatoria, se celebrará una segunda el día siguiente, a las doce horas, en el mismo domicilio social de la Entidad.

Benicarló, 21 de diciembre de 1979. — Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ramón Cid López.—766-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas
Suscripción anual:
España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).